



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-167-2017
01-12-2017

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2017 del Área Gestión Operativa, con el propósito de evaluar la suficiencia del control interno en la prestación de servicios de Medicina Nuclear del Hospital San Juan de Dios (2102).

Los resultados de la presente evaluación permiten evidenciar que el Servicio de Medicina Nuclear, ha establecido medidas y controles para el desarrollo de sus actividades; sin embargo, se presenta la oportunidad de fortalecer algunas inconsistencias como por ejemplo el riesgo por la falta de recurso humano disponible especializado en Medicina Nuclear, situación que pudiera interrumpir la continuidad en la prestación de servicios. Al respecto los especialistas en esta rama que laboran para dicho Servicio, en caso de permiso, renuncia, incapacidad y otros, no pueden ser sustituidos, aunado a que la Institución a la fecha, no dispone de un programa de formación que a futuro provea el faltante en esta materia.

Por otro lado, la bodega de insumos del Servicio, no reúne las condiciones adecuadas y carece de un inventario permanente.

Asimismo, en materia de seguridad radiológica para proteger al personal y usuarios, la lectura de la dosis de exposición no es inmediata, sino que es reportada dos meses posteriores a la remisión de los dosímetros, según convenio de la Institución con la Universidad de Costa Rica.

Si bien es cierto, este Servicio, dispone de un sitio de almacenamiento final temporal para los desechos radiactivos, pero requiere fortalecerse sobre la necesidad de identificación y advertencia en la entrada principal del tipo de materiales o desechos que ahí se custodian, aspecto que debe extenderse en la división interna donde se encuentran dichos desechos radiactivos.

Se cursan las recomendaciones pertinentes para subsanar las debilidades encontradas.